

3d

DE ENFERMERÍA

www.enfermeriaavila.com

Depósito Legal: AV-281-93 Pie Imprenta: Colegio Profesional de Diplomados en Enfermería de Ávila. Mes de Marzo.

Nº3 Año 2008 Boletín Informativo del Colegio Profesional de Diplomados en Enfermería de Ávila.



EDITORIAL

NUEVO CICLO PROFESIONAL

II Jornadas de Reflexión de la
Profesión Enfermera en
Castilla y León

FESTIVIDAD DE SAN JUAN DE DIOS

Reportaje fotográfico:

Cena de Hermandad y Festival Infantil

Circular 1/2008

Convocatoria de Junta General Ordinaria

FORMACIÓN CONTINUADA

Curso de Manejo e Intervenciones de Enfermería
en las Úlceras por Presión

Curso de Diagnósticos de Enfermería

TERAPIAS NATURALES: Curso de Canalización de Energía

REDACCIÓN

COLEGIO DE ENFERMERÍA DE ÁVILA
COLABORACIONES
AGRADECEMOS VUESTRAS IDEAS

DIRECCIÓN

PRESIDENTE: FIDEL S. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
VICEPRESIDENTE: FRANCISCO J. VICENTE
SECRETARIA: MERCEDES DUARTE MARTIN
TESORERO: JOSE VICENTE PELAZAS
VOCAL 1º: NURIA GALAN MARTIN
VOCAL 2º: MARIA SERRA
VOCAL 3º: FRANCISCA MUÑOZ
VOCAL 4º: Mª LOURDES SÁNCHEZ
VOCAL 5º: VIRGINIA SÁNCHEZ

EDITA

ILTRE COLEGIO PROFESIONAL DE
DIPLOMADOS EN ENFERMERÍA DE ÁVILA
C/SEGOVIA, 23
TELF.:920-222347
FAX.:920-221008
Dep.Legal.:AV-281-93

SUMARIO

PORTADA.-	-1
- EDITORIAL.- NUEVO CICLO PROFESIONAL.	-2
- IV JORNADAS DE REFLEXIÓN DE LA PROFESIÓN ENFERMERA EN CASTILLA Y LEÓN.	-3
- FESTIVIDAD DE SAN JUAN DE DIOS. Reportaje Fotografico: Cena de Hermandad. Festival Infantil.	-4 y 5
- FORMACIÓN CONTINUADA. Curso de Manejo e Intervencio- nes de Enfermería en las UPP. Curso de Diagnósticos de En- fermería.	-6
- PASATIEMPOS.	-6
- Circular 1/2008. Convocatoria de Junta General Ordinaria.	-7
- PUBLICIDAD.-	-8

NUEVO CICLO PROFESIONAL

Aunque los cambios profesionales parece que se están realizando despacio, van más deprisa de lo que a veces somos capaces de asumir. Son muchos y muy importantes, tantos que pasará tiempo hasta que sepamos como se relacionan los unos con los otros y como se traducen los beneficios a título personal y en la esfera del reconocimiento social.

Cuando hablamos de un nuevo ciclo profesional hablamos de crecimiento profesional, responsabilidad profesional, reconocimiento social, mejoras laborales y de ilusión por el futuro. Estamos creando para nuestros futuros profesionales un escenario radicalmente distinto, que pasa por una titulación de grado que da acceso al Master y al Doctorado. Da acceso a la docencia y a la investigación en igualdad de condiciones. La especialización configura el escenario de la asistencia de una nueva forma con capacidad de crecimiento clínico y en competencias profesionales.

Esta nueva forma de configurar o articular la profesión hará más competitivo al Sistema Sanitario y dará un nuevo impulso a la asistencia sanitaria, aunque también el empleador principal, SNS, y sus servicios de Salud de las Comunidades Autónomas han de adaptarse a los nuevos escenarios en lo relativo a contratación de personal, pues están pasando de tener que seleccionar personal a atraer, retener, fidelizar al personal y flexibilizar la contratación, tiempo de trabajo, sistemas de compensación, formación educación y movilidad interna y geográfica.

Las nuevas tecnologías, la investigación aplicada, la responsabilidad social de uno de los empleadores más importantes del sistema deben ser revisados. En lo que nos toca y para contribuir a mejorar estos escenarios profesionales, los colegios debemos trabajar para mejorar el prestigio de la profesión de enfermería y abrirlos a la sociedad.

Para mejorar la percepción social debemos contribuir a mejorar nuestra realidad y debemos comunicar como contribuimos al beneficio social común. Debemos difundir nuestra misión y valorar. Debemos dar a conocer cual es nuestra identidad profesional de una forma clara, muy nítida. Los colegios debemos contribuir a explicar los ciudadanos cual es nuestra labor. Nuestras competencias y la utilidad de la enfermería. Es de vital importancia para la profesión enfermera obtener, recuperar y mantener influencia social. La organización colegial enfermera debe ser un referente social.

Pero también a nivel individual, el nuevo ciclo tiene exigencias que pasan por la búsqueda de la excelencia profesional y por hacernos valer en cada puesto de trabajo.

IV Jornadas de Reflexión de la Profesión Enfermera en Castilla y León

El pasado 28 y 29 de febrero se han celebrado en León las IV Jornadas de Reflexión de la Profesión Enfermera en Castilla y León que han reunido a Colegios Profesionales de Enfermería, Sindicatos, Direcciones de Enfermería, Escuelas de Enfermería, representantes de la Administración, para analizar la situación de la enfermería de nuestra Comunidad autónoma y hacer propuestas para el desarrollo de la profesión tras el enorme cambio legislativo y el aumento de competencias.

CONCLUSIONES (1ª PARTE)

La profesión enfermera

Para el desarrollo de la profesión es fundamental la legislación que tenemos, pero debemos darle difusión a todo el colectivo enfermero. A partir de ésta, nos planteamos cómo centrar ese desarrollo de una profesión autónoma, científica y ética creando conciencia sobre estos cambios legislativos. Debemos conocer e implementar herramientas, que deben ser diferentes para atención primaria y atención especializada que hagan posible el trabajo en equipo con la mayor calidad. Se pide la implicación de las direcciones, la administración y las instituciones.

Guías de la práctica clínica y de la práctica asistencial

Los distintos grupos de trabajo han señalado la necesidad de producir las guías de la práctica clínica y asistencial enfermera como referencia para práctica clínica y asistencial de los profesionales enfermeros. Estas guías deben reflejar la metodología de enfermería con la descripción de los procesos por los cuales se diagnostica, trata o cuida un problema de salud y deben estar basadas en la evidencia científica.

Necesidad de unificación y normalización de los planes de enfermería estandarizados.

Prescripción enfermera

La inseguridad jurídica que ha generado a los profesionales de enfermería, la llamada Ley del Medicamento, exige la inmediata regulación de la "prescripción enfermera" a través de la Disposición Adicional de la Ley para devolver la seguridad jurídica a nuestros profesionales, al tiempo que este proceso redundará en un aumento de la calidad y seguridad de la prestación de los cuidados a los ciudadanos. También se hace necesario invertir en información y formación de los profesionales enfermeros para que se asuman los nuevos conceptos que supondrá la orden de dispensación, a la vez que se diferencia de la prescripción médica.

Comunicación interna y externa

Señalan los grupos de trabajo, que es necesario que se establezcan medios para hacer más efectiva la información que se transmite de forma interna hacia los colegiados y de forma externa hacia la sociedad. Se hace imprescindible mejorar el marketing sobre los logros de la profesión para cambiar, en la medida de lo posible, la percepción social que se tiene sobre la pro-

fesión. En este apartado se propone activismo activo para erradicar el nombre de A.T.S. de los documentos oficiales, del propio lenguaje institucional y coloquial, de los enfermeros y de la sociedad.

Formación de pregrado y postgrado de los profesionales enfermeros

Se considera prioritario que los enfermeros asuman desde todos los ámbitos académicos y asistenciales la formación de sus propios profesionales. Los contenidos deben ir dirigidos a la formación en competencias propias de su cuerpo de conocimientos, debe producir cambios y estos deben ser medidos para que la formación sea de calidad.

Otro punto de debate y reflexión es la transformación de Diplomado en Enfermería a Grado Enfermero para todos los profesionales. Pensamos que se debe trabajar en facilitar esa transformación y que ésta se haga desde el convencimiento del propio profesional.

Es vital la implicación de los profesionales en el desarrollo académico de doctor, como estrategia para que la responsabilidad de una profesión en su propia formación sea una realidad.

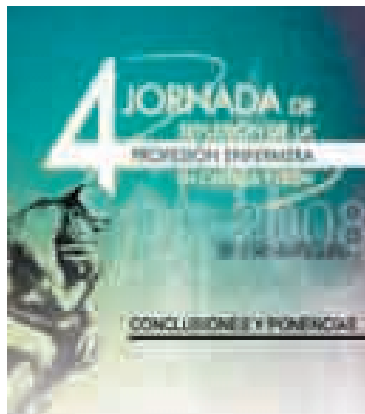
Solicitar a las universidades de Castilla y León que elaboren programas de Master oficiales y se normalice el acceso al doctorado desde las especialidades.

Cambios de estructuras de gestión y participación hospitalaria

Dentro de los debates realizados por los grupos, se señala la rigidez de las estructuras organizativas y la ausencia de representatividad de los enfermeros en los órganos de participación como una debilidad del sistema, a la vez que, una necesidad y una oportunidad de mejora. Es necesario que la futura normativa que regule la estructura y organización de los centros de especializada se contemplen órganos de participación, normalización y evaluación de los cuidados enfermeros como forma de coparticipación en la toma de decisiones.

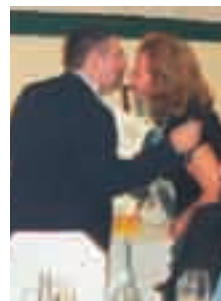
Carrera profesional

La carrera profesional de Castilla y León debe renegociarse para adaptar todos sus términos a los mejores criterios de otras carreras profesionales y trabajar para que estos criterios se homogeneicen en todo el estado. Puntualmente el acceso extraordinario debe permitir que todos los profesionales consigan los grados creando los mecanismos necesarios. .../...



FESTIVIDAD DE SAN JUAN DE DIOS

- CENA DE HERMANDAD -





AVILA

- FESTIVAL INFANTIL -



FORMACIÓN CONTINUADA

PROGRAMACIÓN AÑO 2008

- **Técnicas acceso vascular para Enfermería.** (12-13-14 de mayo).
- **Prevención de agresiones al personal sanitario.** (26-27-28 de mayo).
- **Intervenciones y resultados enfermeros.** (2-3-4 de junio).

CARACTERÍSTICAS DE LOS CURSOS

- Metodología semipresencial.
- Las clases serán de lunes a miércoles, en horario de tarde a partir de las 16,30.
- Nº de alumnos: 40 como máximo, por orden de inscripción.
- No se realizará el curso con un número de inscripciones inferior a 30.
- Se facilitará al alumno documentación que se entregará 15 días antes del comienzo del curso.

CURSO DE MANEJO E INTERVENCIONES DE ENFERMERÍA EN LAS ULCERAS POR PRESIÓN

Fechas: del 14 al 16 de abril.

Inscripción: Del 17 al 28 de marzo hasta las 14:00 hs.

CURSO DE DIAGNÓSTICOS DE ENFERMERÍA.

Fechas: del 28 al 30 de abril.

Inscripción: Del 31 de marzo al 11 de abril hasta las 14:00 hs.

Abierto plazo de preinscripción de todos los cursos a partir del 4 de febrero.

- TERAPIAS NATURALES - CURSO DE CANALIZACIÓN DE ENERGÍA. PRIMER Y SEGUNDO NIVEL

FECHAS (Primer Nivel): 31 de marzo, 1 y 2 de abril.

HORARIO: De 17: 00 a 20:00 hs.

FECHAS DE INSCRIPCIÓN: Hasta el 28 de marzo a las 14 hs, en la sede colegial, por riguroso orden de inscripción (telf.: 920 222347).

FECHAS (Segundo Nivel): 14, 15 y 16 de abril.

- Impartido por miembros de la Asociación ASHLA.
- Para que el curso tenga lugar será necesario establecer un grupo mínimo de 15 personas y el máximo de inscripciones será de 40.
- Se admitirá a solicitantes que no estén en posesión del título de DUE.
- De haber más solicitantes que plazas tendrán preferencia los DUE.



Solución:

Números de izquierda a derecha y de arriba a abajo:

3-2-1-5-7-8-6-4-3
2-5-4-9-1-3-7-8-2
8-7-3-2-6-4-1-9-5
5-8-9-6-6-4-7-2-3-1
3-6-2-2-8-9-1-4-5-7
4-1-7-3-2-5-9-6-8
7-9-5-1-3-6-8-2-4
2-4-8-7-5-9-3-1-6
1-3-6-4-8-2-5-7-9

			4	8	2		7	
			7		9	3	1	
					6		2	
	1	7			5		6	
						4		7
	8			4	7	2		
8				6			9	5
	5	4					8	
9						6		3

TABLÓN DE ANUNCIOS



CIRCULAR 1/2008

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Fecha... Jueves 27 de marzo de 2.008.

Hora.... 18.30 horas en primera convocatoria y 17,00 horas en segunda.

Lugar... Sede Colegial. (C/ Segovia, nº 23.)

CONVOCATORIA

La Junta de Gobierno, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos del Colegio Profesional de Diplomados en Enfermería de Ávila aprobados el día 1 de diciembre de 1.998 en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 8/1997 de la Comunidad de Castilla y León y de acuerdo con toda la normativa de la Organización Colegial aplicable, se complace en convocar a Vd. a la Junta General, que tendrá lugar en Sesión Ordinaria, en el día, hora y lugar señalados para tratar los puntos comprendidos en el siguiente Orden del Día:

- 1.- Lectura y aprobación si procede del Acta de la Sesión Anterior.
- 2.- Memoria de Gestión.
- 3.- Balance de gestión económica del periodo 2007.

Ávila, 4 de marzo de 2008.



 LA SECRETARIA-

 Fdo. M^a de las Mercedes Duarte Martín.-
 Fco. Fidel S. Rodríguez Rodríguez.

Ávila marzo de 2008

Estimado/a Colegiado/a:

Recientemente recibió un escrito firmado por los Presidentes de su Colegio y A.M.A. respectivamente, donde le informaban acerca del convenio que ambas instituciones han firmado.

A partir de ese momento, y siempre a través de su Colegio, nos pondremos regularmente en contacto con Ud. para ofrecerle los productos que **A.M.A., LA MUTUA DE LOS PROFESIONALES SANITARIOS**, posee.

De entrada, el seguro de su vehículo, llevará un descuento especial a los Colegiados, para empezar con buen pie.

Confiamos realizar un estudio de sus seguros, con el fin de unificarlos y beneficiarse de todas las ventajas de **SU MUTUA**. Al realizar su proyecto le entregaremos un pequeño obsequio con el que **A.M.A.** agradecerá su confianza.

Le esperamos, hasta pronto.



A.M.A. AGENCIA DE ÁVILA
Luis Alfredo Moreno Casado.- Director